

Sobre ética, política y nacionalismo

En torno al último libro de Monseñor Setién

Demetrio Velasco *

Un imperativo ético me obliga a comentar un libro de Monseñor Setién que, en mi opinión, traspasa los límites de lo que se podría esperar de quien ha sido obispo de la Iglesia vasca, durante décadas, y ha tenido la obligación de servir a los intereses de todos los cristianos y cristianas vascas, más allá de sus legítimas opciones ideológicas y políticas.

El libro, titulado *Bases éticas para la paz. Reflexiones actuales sobre la Pacem in Terris. Ética y convivencia* (2004), está escrito con ocasión del cuarenta aniversario de la encíclica de Juan XXIII y recoge las ponencias que Setién presentó a unas cincuenta personas en unas jornadas organizadas por el organismo diocesano Secretariado Social-Justicia y Paz.

El título que encabeza estas páginas quiere adelantar que voy a comentar un libro que expone una aproximación a la "verdad" de lo que ocurre en la sociedad vasca, que, como espero demostrar, está lejos de asumir los criterios epistemológicos y "éticos" que el mismo autor parece exigir para realizar dicho cometido. Desde el conocimiento que yo tengo de dicha sociedad, la posición de Setién, que se quiere exclusivamente ética y no política y partidista, lejos de ser lo que dice pretender, es la expresión más clara de una toma de posición partidista

en favor de las tesis del nacionalismo vasco hegemónico en la CAPV.

En mi trabajo académico suelo repetir a mis alumnos que, para comprender la obra de muchos de los clásicos modernos, comenzando por Maquiavelo que lo formulaba así expresamente, es tan importante conocer qué es aquello sobre lo que el autor "pasa en silencio", como aquello sobre lo que se extiende y profundiza. Desde esta doble clave hermenéutica, creo que se hace plausible la afirmación de que estamos ante un texto cuyos silencios son tan clamorosos, desde el punto de vista de la ética política, y cuyas proclamas explícitas son tan elocuentes, desde la perspectiva política, que no es difícil concluir con un diagnóstico razonado sobre el talante explícitamente partidista del texto que nos ocupa.

Los silencios del texto de Setién y sus implicaciones ético-políticas

En un libro de cien páginas, cuyo tema central es la búsqueda de una convivencia social basada en la verdad, la justicia, la libertad y la solidaridad, sorprende que no haya una sola alusión explícita a las víctimas del terrorismo. Únicamente en dos frases se hace referencia a ellas de forma colateral. La primera, para constatar que son un resul-

* Universidad de Deusto. Bilbao.

tado de la acción terrorista; la segunda, para denunciar la injusticia que supone el querer implicar al nacionalismo con la causa de las víctimas de ETA.

Sorprende que, siendo esta cuestión una de las que, en mi opinión, más sombras arroja sobre el comportamiento ético y político de la sociedad vasca, en general, y de la política nacionalista, en particular, un texto que aborda la verdad de la realidad vasca en clave específicamente ética ni siquiera la mencione. La sangrante situación de víctimas del terrorismo que padecen muchos miles de personas no es un asunto que se pueda dejar para otro momento, ni ante el que se pueda pasar de largo, cuando lo que se pretende es hablar con "verdad" de una sociedad justa, libre y solidaria. Esto, que es una obviedad para cualquier político profesional, adquiere un dramatismo especial cuando se trata de un obispo, a quien se le supone la condición de ser la voz de todos sin excepción y, especialmente, la de los que se encuentran en situación de persecución y exclusión a menudo letales. Y sorprende, aún más, cuando este silencio se hace compatible con una manifiesta y reiterada solicitud pastoral por los presos etarras y sus familias, con una preocupación por la cuestión de las garantías legales que tienen que observarse con la persecución policial de ETA y su entorno o por las reservas y cautelas mostradas ante la Ley de Partidos, temas a los que se dedican abundantes páginas.

Un segundo silencio clamoroso del texto se refleja en que, pretendiendo hacer una valoración ética de la política, no contenga una sola alusión crítica al nacionalismo vasco y a quienes, en su nombre, han ejercido el poder durante décadas. Cuando han sido tantas, tan reiteradas y tan graves las acusaciones, que una parte importante de la sociedad vasca ha hecho al nacionalismo vasco y a sus líderes, de no haber sabido gestionar con equidad las cuestiones que nos afectan a todos y, muy especialmente, la cuestión que ha tenido que ver con la respuesta al terrorismo y a la violencia ejercida por el entorno de los

terroristas, al no haber usado con firmeza la necesaria fuerza legítima y, lo que es peor, al haber obstaculizado las medidas tomadas por los poderes del Estado, o de haber mostrado insensibilidad con que se ha tratado a las víctimas del terrorismo, sorprende que no se reconozca, en ningún momento, la menor responsabilidad del nacionalismo y de sus líderes. No se hace mención alguna al pacto de Lizarra y a sus consecuencias. Parece como, si silenciando todos los episodios que, de una forma u otra, vinculan al nacionalismo con los objetivos del nacionalismo violento y excluyente, se blindara, como se hace en el libro, la tesis de que el nacionalismo vasco no tiene responsabilidad alguna con la violencia, ya que la condena. De la lectura del texto, se podría deducir que las instituciones y autoridades de la CAPV no son Estado español, sino, simplemente, gestores de un poder originario y soberano de la nación vasca, injustamente mediatizado e, incluso, negado por el Estado español. Siendo así las cosas, no tendría lugar pedirle responsabilidad alguna. Parece como si la legitimidad de los poderes de la CAPV estuviera fundamentada no por el marco constitucional que los origina, sino por la más originaria voluntad soberana del pueblo vasco.

Un tercer silencio es el que se deriva de la forma en que Setién entiende la composición ideológica de la sociedad vasca. Para él, no existen más que nacionalistas de dos clases: quienes no son nacionalistas vascos, son nacionalistas españolistas. Ni una sola palabra, pues, sobre un numerosísimo sector de la ciudadanía vasca que no es nacionalista y que no quiere ser alineado con ninguno de los dos nacionalismos, tal como lo hacen Setién y el nacionalismo vasco, en general. Al parecer, no cabe otra forma de vivir como ser humano en sociedad con otros que no sea la nacionalista.

Finalmente, hay un cuarto silencio, que adquiere singular relevancia en un texto que busca legitimar un derecho originario del pueblo vasco al ejercicio de la independencia política, como es el

no mencionar, en ningún momento, que dicho pretendido derecho está negado, explícitamente, por el ordenamiento jurídico internacional para aquellos colectivos que forman parte de Estados razonablemente democráticos. Este silencio se hace más relevante, cuando se dedica un capítulo, el último, a argumentar sobre la necesidad de un orden internacional y una autoridad mundial que puedan hacer frente a los retos de la globalización.

Las legitimaciones explícitas de las tesis nacionalistas

En el primer capítulo, dedicado a la fundamentación de los derechos individuales y colectivos, partiendo de los grandes valores, ya mencionados, que la PT propone como básicos para la convivencia sociopolítica (verdad, justicia, libertad y solidaridad) y que se sustentan en una concepción personalista del ser humano, sujeto de derechos naturales previos a su reconocimiento por el Estado, aborda la cuestión de los derechos colectivos y concluye, con un discurso que se identifica como "jusnaturalista", afirmando que los colectivos que los individuos necesariamente crean, para ejercer su natural socialidad, son "sujetos" de derechos que el Estado debe reconocer, como lo hace con los derechos de dichos individuos. Y añade: *"Pues, entre estos colectivos existen unos muy característicos que son los Pueblos y las naciones (sin que ahora entremos en un estudio más analítico de si esas palabras quieren significar lo mismo o algo distinto y en qué medida), que pretenden ser reconocidos como sujetos de derecho de la misma naturaleza que los mismos Estados y por tanto tan 'originarios' en sus pretensiones jurídicas como ellos mismos, tan dueños de sí mismos en sus territorios propios, como los Estados lo son en los suyos, y con un derecho, como ellos, a*

*disponer de sí mismos. Por lo que entran en conflicto con los derechos del Estado. Derechos que tratándose de estos Estados, podemos llamar 'soberanía'. La posibilidad de poder disponer de esa, llamemos 'auto-cefalía' o capacidad de gobernarse a sí mismos, en virtud de un derecho propio, se expresaría en términos del derecho a la 'autodeterminación'. Por lo que se trataría del poder de disponer de sí mismos, propio de los Pueblos y de las Naciones, que implicaría el derecho a la propia 'soberanía' y, en última instancia, a la 'independencia'. Habría, por tanto, una conexión lógica y conflictiva, progresiva, de un Pueblo-Nación con el estado, ya que siendo dueño de sí mismo en el ejercicio de su libertad natural, tendría derecho a disponer de sí mismo en libertad, para alcanzar el reconocimiento de ese su derecho en términos de soberanía. Sea cual fuera la forma de relación que quisiera para sí, respecto de los demás Estados"*¹.

Aunque Setién reconoce, a continuación, que la lógica de los principios no es la que se ha seguido en la historia, ni en la forma en que se ha entendido esta relación, ni en su concreción territorial, lo que obliga a relativizar todos los contenidos que hayan de darse a los conceptos, porque, de lo contrario, se podría caer en la tentación de crear un Estado Nacional Vasco que cayera en los mismos abusos que hoy denuncia en el Estado Nacional español, concluye afirmando que *"Todo lo dicho no debe llevar a la negación de la existencia de los derechos, incluso políticos, de las Naciones existentes dentro de otros Estados, y del derecho a la búsqueda de las fórmulas jurídico-políticas más adecuadas al nivel de la conciencia de la 'autocefalia', 'burujabetza', 'autogobierno originario' y, en función de éste, a la relación 'paritaria' en el ámbito de las relaciones internacionales entre las Naciones"*².

1 Setién, J. M. *op. cit.* pp 26-27. La definición de Pueblo y Nación, la hace, en esta misma página 27, "Esto obliga a diferenciar el Pueblo (= ciudadanía) de la nación (= convivencia comunitaria de referencias identitarias del colectivo nacional).

2 *Ibid.* p. 28.

Cierra este primer capítulo con una afirmación cuya formulación está cargada de la misma ambigüedad que caracterizará la política nacionalista. *"Además, en pueblos como el nuestro, el espíritu democrático habría de jugar no sólo en la exigencia de lograr las adecuadas fórmulas de convivencia con otros Estados, sino también en relación con los ciudadanos que, compartiendo espacio en el mismo territorio tienen, sin embargo, diversa adhesión nacional"*³.

Ante estas inquietantes afirmaciones, uno se pregunta por el destino de tanta ciudadanía que no entiende sus derechos democráticos en función de su adhesión nacional, sino como el ejercicio democrático de unos derechos humanos, laicamente entendidos. Desde este jusnaturalismo, la "verdad" de la persona está vinculada a una socialidad de la que no todos gozan y que no habilita a todos por igual en el ejercicio de una "soberanía originaria". Desde un planteamiento "personalista", calificativo que se aplica numerosas veces el autor a sí mismo, uno echa de menos la búsqueda de la verdad de la persona del no nacionalista y, sobre todo, del no nacionalista que es víctima del nacionalismo radical y violento. Uno no puede menos de recordar que la diferente adhesión nacional podrá ser criterio "democrático" para considerar a ciudadanos y ciudadanas vascas como a "los alemanes de Mallorca".

Desde esta fundamentación jusnaturalista del derecho originario del pueblo vasco a la independencia política, construye Setién un discurso en el que tanto las estrategias contra el terrorismo (capítulo segundo), como el análisis concreto de *"de la situación político-social en Euskadi"* (capítulo tercero, en el que se aborda el plan Ibarretxe), serán abordadas en la perspectiva apologética del nacionalismo.

Creo que, en este punto de partida, claramente esencialista, a pesar de algunas referencias a la historia, está el mayor impedimento que el texto tiene

para dar razón de la "verdad" de la realidad social vasca y para hacer la justicia. Creo que el mayor falseamiento de la realidad social vasca nace de desconocer, de entrada, el dato sociológico indiscutible de que la sociedad vasca es radicalmente plural. Este pluralismo no es sólo el de las variaciones del nacionalismo, vasco o español, sino que es mucho más complejo y rico. La sociedad vasca es una sociedad profundamente mestiza, a la que el nacionalismo vasco se ha empeñado en nacionalizar, objetivo al que ha dedicado ingentes esfuerzos y recursos para hacer que la "adhesión nacional" sea cada vez mayor. Pero pretender construir el bien común de la sociedad vasca desde una adhesión de carácter particularista, como es la nacionalista, que, por definición, no es asumible por la ciudadanía vasca no nacionalista, a menos que se la nacionalice coactivamente, es no reconocer el pluralismo social y sus exigencias democráticas. Las políticas identitarias que se basan en el derecho originario de la nación acaban supeditando el ejercicio de los derechos democráticos de una ciudadanía que quiere desarrollar sus "identidades múltiples" y que quiere hacerlo desde la libertad para priorizar o no su adhesión nacional frente a otras adhesiones. Ésta es la tarea de la política en sociedades seculares y plurales. Esta tarea no se podrá llevar a cabo democráticamente, si el sujeto de referencia es la Nación Vasca o el Pueblo Vasco.

Relaciones entre la ética y la política

En varios momentos del texto, Setién quiere dejar claro que su juicio ético sobre la situación en la CAPV no supone ninguna intromisión en la política. Sin embargo, pocas afirmaciones son tan difíciles de mantener como ésta, a la luz de la deriva que va tomando el texto. De poco sirven las disquisiciones teóricas que introducen los diferentes capítulos, si las aplicaciones a las que llegan, son tan sorprendentemente partidistas.

3 *Ibid.* p. 28.

La figura de Setién, ejerciendo su jusnaturalismo ético me recuerda a la figura del juez de la conciencia kantiana, pero, en este caso, apenas si permite que actúen las otras figuras de dicha conciencia, la del defensor y la del fiscal. Todo debe hacerse conforme a unas nuevas "reglas de juego", concepto que pulula a lo largo del texto, que nada tienen que ver con la legalidad vigente, Constitución y Estatuto, sino que son las que se derivan del jusnaturalismo y del personalismo antes mencionados. Pero estas "reglas de juego" son una necesidad que solamente se justifica desde el discutible y partidista diagnóstico que hace de la situación en la CAPV. *"Espontáneamente podría pensarse que habría de ser el Estado quien estableciera estas reglas de juego, por ser él quien tiene la misión política y jurídica de realizar el bien común. Con ocasión de la celebración del 25º Aniversario de la Constitución, fueron muchos los que afirmaban que estas reglas de juego están ya definidas en las normas constitucionales y que el camino había de ser sencillamente el de observarlas. Sin embargo, vistas desde Euskadi, esa solución no parece ser suficiente si advertimos que la misma Constitución y con ella el estatuto no son comúnmente aceptados... Las reglas de juego que al menos aquí necesitamos, habrían de entenderse, a mi juicio, de otra manera... Serían algo así como la expresión de un ius gentium o derecho de gentes fundamental"*⁴.

Las valoraciones de la política antiterrorista del Gobierno español

El capítulo segundo, dedicado a valorar éticamente las políticas de seguridad del Estado, especialmente la política antiterrorista, es, una vez más, un planteamiento típicamente nacionalista.

Comienza denunciando a ETA, sin paliativos y, acto seguido, propone una interpretación de su naturaleza, distin-

guiendo entre el carácter final y el estratégico de sus objetivos. La verdadera naturaleza de ETA sería marxista, aunque la libertad de Euskadi sea *"un objetivo estratégico a lograr en función de otro objetivo último distinto de aquella misma"*⁵. La conclusión lógica es que ETA y los partidos nacionalistas democráticos no comparten ni objetivos políticos, ni una visión coincidente respecto a la existencia de un conflicto real y objetivo entre el pueblo vasco y el Estado español.

Una vez exculpado, por definición, el nacionalismo vasco de toda complicidad con un nacionalismo legitimador de la violencia, que no sería propiamente nacionalismo, sobre todo, cuando se han silenciado todos aquellos hechos que podrían desmentir esta exculpación, como el pacto de Lizarra o las decisiones parlamentarias posibilitadas por los votos de HB, como el plan de Ibarretxe, pasa a analizar las políticas de lucha antiterrorista del gobierno español.

Señala Setién un problema sociológico, previo y comprometedor para el ejercicio democrático de una adecuada política antiterrorista, como es el de la adecuada definición de lo que es el "entorno de ETA", del que dice que es *"una realidad social no debidamente analizada"*. Tras dejar sentado que no toda "colaboración" es "complicidad", pasa a enjuiciar éticamente la Ley de Partidos políticos de una forma, en mi opinión, cuando menos, discutible.

Comienza situándola, como toda la lucha antiterrorista, *"dentro del contexto del miedo producido por el fenómeno del terrorismo internacional"* y afirma que es *"una Ley que fue dada con la mira puesta en la eliminación de Herri Batasuna. Una ley que impidió, entre otras cosas, la participación legal de ese sector de la población vasca en las últimas elecciones municipales del País Vasco y previamente la actuación de SA como grupo en el Parlamento Vasco"*⁶.

4 *Ibid.* p. 59-61.

5 *Ibid.* p. 36.

6 *Ibid.*, pp 46-47.

Se lamenta de las reacciones que provocaron las "moderadas reservas que manifestaron los obispos de la CAV ante la publicación de aquel Proyecto de ley". A continuación, se refiere a las denuncias de los Partidos Nacionalistas vascos, que tachan a dicho proyecto de anticonstitucional y antidemocrático, y parece no tener ningún recelo en suscribirlas. Para él, la Ley de Partidos, además de una dudosa legitimidad democrática, porque, entre otras cosas, pondría en solfa la división de poderes, serviría, además, para deslegitimar al Estado y para poner en entredicho su credibilidad.

Con más firmeza aún, denuncia como ilegítimo el cierre del periódico *Egunkaria*, una medida que no respeta la libertad de prensa y que "ha podido ser fácilmente interpretada como una injusta violación del derecho a la libre expresión que debe reconocerse de acuerdo con las leyes también españolas".

Creo que huelga todo comentario, cuando, para los tribunales de justicia y para una inmensa mayoría de la ciudadanía, dicho proyecto de ley, aprobado finalmente, además de ser legal y legítimo, ha sido muy útil para que el Estado pueda cumplir fielmente sus deberes constitucionales. Habría que desear que los obispos vascos se hubieran pronunciado unos meses después de aprobada esta ley, al menos, para retractarse de su rol de Casandra nacionalista, que vaticinaba un creciente proceso de anomía social, si dicha ley se llegaba a aplicar.

La defensa del plan Ibarretxe

Si hay en este libro un apartado en el que la pretensión "ética" de Setién se devalúa por su parcialidad a la hora de aproximarnos a la "verdad" de la realidad vasca, es el del tercer capítulo, que se titula "Situación político-social en Euskadi. Iluminación ética".

Después de insistir, una vez más, que "su juicio no es político como tampoco lo es el de la Iglesia vasca, sino estrictamente ético", conforme a los valores enunciados en la PT, y de poner en

cuestión "la verdad de lo que se nos dice sobre las cosas que han sucedido aquí y fuera de aquí", ya que los Medios de comunicación social (obviamente, se refiere a los españolistas) son manipuladores de la verdad y están instrumentalizados políticamente, pasa a abordar las graves cuestiones de la "pacificación" y "normalización", los dos objetivos más graves y urgentes de la política en el País Vasco, de una forma que merece ser comentada. Dado que, según Setién, en nuestras actuales circunstancias es muy difícil encontrar un consenso ético, ya que las reglas de juego básicas, la Constitución y el Estatuto, no se aceptan en Euskadi, hay que afrontar los problemas desde el ya mencionado *ius gentium*. De nuevo, reproduce el discurso jusnaturalista para legitimar el derecho originario de la nación vasca al ejercicio de la soberanía originaria y, para, desde ahí, enjuiciar las diferentes fórmulas que se plantean para eliminar ETA y lograr la pacificación. Tras presentarlas, (vía policial; vía política y política; mientras subsista la violencia, la vía policial, postergando la política para escenarios de no violencia) y reconocer que todas ellas son discutidas, aporta lo que, según él, sería "otra dimensión no menos real del problema". "Cabe, en efecto, preguntarse si al impedirse el avance en las adecuadas vías de solución al problema político planteado en el País Vasco, no se está tratando de confirmar una opción política españolista en contra de la opción vasquista, uniendo la razón de ser de ese problema exclusivamente a la violencia de ETA. Lo que impediría cualquier avance en la búsqueda de las adecuadas vías de su solución. Sin ignorar tampoco que la misma inmovilidad política que ello habría de suponer, podría provocar un fortalecimiento de las razones ideológicas que están en el fondo del terrorismo de ETA. Estrechamente unido a lo dicho está el tema del diálogo y de la negociación, como vía éticamente aceptable para lograr la renuncia

7 *Ibid.*, p 48.

*definitiva a la violencia por parte de ETA para alcanzar sus objetivos políticos y la consiguiente aceptación, para conseguirlos, de las vías políticas, propias de una sociedad democrática*⁸.

Como vemos, no es otra dimensión más del problema, sino una forma de abundar en el argumento nacionalista de que, como no se puede mezclar el nacionalismo con la violencia, es injusto aparcar el proceso político de nacionalización de la sociedad vasca, por la sencilla razón de que la actual situación favorece al españolismo. Obviamente, a quien ha silenciado la realidad de las víctimas y no reconoce que el problema más grave de la sociedad vasca es la falta de libertad democrática que padece la mitad que no es nacionalista y que, por no comulgar con los objetivos nacionalistas, está amenazada y no puede ejercer los derechos civiles y políticos en igualdad de condiciones con los nacionalistas, y no, como él dice, la carencia de "reglas de juego democráticas", le parece injusto que, primero, se cree el clima en el que todo el mundo pueda jugar equitativamente con las reglas de juego de la democracia –que, por cierto, ya existen– y, después, competir democráticamente por conseguir cada uno su proyecto político.

Tras unas oscuras e inquietantes páginas, que, una vez más, se recuerda que están escritas desde la perspectiva ética, sobre la negociación con ETA y los costos que el Estado democrático tendría que pagar, en nombre del mal menor y del criterio de la "proporcionalidad política razonable", concluye diciendo: "*En consecuencia: la opción por la vía del diálogo y de la negociación puede ser políticamente discutible en razón de la eficacia que históricamente pueda tener y discutible también por la diversa valoración que pueda hacerse de los bienes que entran en juego. Pero el carácter ético de la decisión que se adoptare no debe depender de que sea una o otra la opción política hecha, sino de la racionalidad formulada en los términos en que hemos expuesto. Lo que sí resulta inmoral es pretender condenar como éticamente reprobable la opción contraria a la propia, por el mero hecho de serlo. Más aún, si se añade la imputación interesada de una complicidad no probada*"⁹.

Uno se admira de la capacidad de digestión de tantos efectos reales no queridos en el caso de la negociación con ETA y de la actitud tan escrupulosa ante los efectos temidos de la Ley de Partidos y la política antiterrorista en general.

8 *Ibid*, pp. 67-68.

9 Reproduzco el texto para mí oscuro y problemático. "En realidad, de lo que se trata es de saber si es éticamente admisible prestar a ETA un fruto o conquista política, a cambio de la renuncia a la violencia. Renuncia que ETA compensaría con el éxito político alcanzado. Pero la simplicidad de este planteamiento se complica según sea el modo de presentarlo o de interpretarlo. Uno de ellos es el formulado en términos de *pagar a ETA un precio estimado en sangre para comprar a ese precio la paz y la libertad*. Lo que dicho más brutalmente, suele también plantearse en términos de *cuántas vidas asesinadas habremos de pagar a ETA para que pueda renunciar a matar*. Planteada así la cuestión, se la reviste de una repugnancia humana y moral que la hace reprobable para cualquier persona mínimamente sensible. Sin embargo, estas formulaciones y otras semejantes, tales como la de la humillación que para un Estado soberano supondría someterse al 'chantaje' de un grupo violento, ante el cual un Estado nunca debería ceder, no expresan la auténtica verdad. El problema ético ha de plantearse en otros términos. Es decir, en qué medida es razonable y por ello tolerable que, para evitar males sociales y políticos que el terrorismo acarrea, puede ser razonable ceder al desorden político que llevan consigo sus exigencias, para evitar los males mayores derivados del mantenimiento riguroso de las reglas de juego de la democracia y de la libertad. El origen del mal está en quien comete la violencia del terrorismo. El diálogo y la negociación pretenderán que esa violencia cese. El problema moral no está en el *precio* que se haya de pagar sino en la valoración que de dos bienes, ambos políticos, que deben confrontarse, el bien de la paz a conseguir, y el bien que supone el mantenimiento de lo que debe considerarse ser, en situaciones normales, un bien del Estado que éste debe tutelar. El acuerdo consistente en hacer yo algo para que tú hagas o dejes de hacer otra cosa, es ciertamente un acuerdo vinculante pero no debe reducirse a un mero contrato de la compraventa. Es algo distinto y más complejo. Como se dice con una terminología más especializada, la *causa* del contrato es distinta. Por ello no es adecuado hablar de equiparación de precio y mercancía. El problema ha de trasladarse al ámbito de la proporcionalidad política razonable" (*Ibid*, pp. 68-69).

Una vez que, "éticamente", Setién ha decidido que la pacificación de la sociedad vasca exige, primero, avanzar en el plan de "normalización", es decir, de la "solución al conflicto político vasco", pasa "no a dar una opinión política sobre el plan Ibarretxe, sino a analizarlo desde la perspectiva de su valoración ética, dentro del contexto social que el mismo ha provocado". Para hacerlo, comienza por cuestionar la *verdad* de las imputaciones que al mismo se le hacen. Para Setién, decir que el plan de Ibarretxe pretende la *secesión*, que todo su proceder es *unilateral*, que es un *chantaje jurídico*, que es *anticonstitucional*, que trata de *imponer la opción nacionalista* o que, finalmente, *divide a la sociedad vasca*, es mentir. Para Setién, "por el contrario, cabe decir razonablemente que esta Propuesta no hace otra cosa que formular un instrumento político concreto para la realización o logro de los objetivos tradicionalmente sostenidos por el Nacionalismo, según las coyunturas de cada momento histórico y de la adecuación de sus aspiraciones últimas, más o menos 'utópicas', a las posibilidades de las situaciones históricas. Con lo cual el planteamiento ético de la Propuesta que nos ocupa viene a reducirse al planteamiento sobre la licitud ética de un Nacionalismo político, en general, y, en concreto, del nacionalismo

Vasco. Una cuestión que no voy a abordar aquí y que doy por resuelta"¹⁰.

Escribo estas líneas, al día siguiente del debate mantenido en las Cortes generales sobre *La Propuesta de Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi*. No me sorprende que las razones aducidas por el lehendakari y por el representante del PNV coincidan al pie de la letra con las que Setién utiliza para desautorizar a los adversarios de la propuesta y para hacer la apología de su legitimidad ética. Lo que más me sorprende es que un obispo, como él, no pueda pensar, durante un solo instante, que una mayoría tan aplastante de parlamentarios, como de los que adujeron tan convincente y razonadamente los argumentos que él califica de mendaces para desechar la Propuesta, no participen siquiera un poco en la "verdad ética" que pueda iluminar la situación político-social de Euskadi. Personalmente no puedo evitar la impresión de que nos encontramos ante el texto de un nacionalista que, también, es obispo y que, a pesar de que tan reiteradamente sostiene que su posición es estrictamente ética, su ideología nacionalista y partidista le impide comprender adecuadamente la realidad radicalmente plural de la sociedad vasca y, consecuentemente, le induce a hipotecar a la Iglesia vasca con una herencia que no es evangélica.

10 *Ibid.* p. 74.